



POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, Ordenanza No. 957 de 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

Que el art. 44 íbidem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".

Que, mediante Decreto No 419 del 26 diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el anexo del decreto íbidem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
MUCHAVISOY LOPEZ OSCAR ANDRES	1124851318-9	1345-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (1) TÉCNICO EN SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS , EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	1455-ICLD RB	1,540,000 00
SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES S A	900363514-6	1781-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA CAMIONETA DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADA A LA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO Y AL APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE SALUD PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	1455-ICLD RB	3,333,333 33
E S E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	891200679-1	694-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTEVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,000,000 00



(18 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
E S E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	846001669-0	700-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTEVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDD - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	2,632,961 50
ROSAS MELO MANUEL ALEJANDRO	1124866611-8	1321 ADICIONAL 01 CTO 1321 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL LÍNEAS VIOLENCIA DE GENERO MECANISMO ARTICULADOR IVE DENTRO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2025	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	315,000,00
TOTAL				8,821,294.83

Que mediante oficios SSD-OAD-2026-3029 y SSD-OAD-2026-3545 con fecha 19 de mayo de 2026, la Secretaría de Salud por ser de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondiente a los contratos 1345, 1781, 694, 700 y 1321 de la vigencia 2025, por valor total de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$8,821,294.83)** Moneda corriente.

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$8,821,294.83)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

“Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes”.





(18 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Que mediante acta N° 12 de fecha 01 de junio de 2026, el Gobernador del Putumayo y la Profesional Especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, constituida mediante Decreto No 425 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$8,821,294.83)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		8,821,294 83
2 1	FUNCIONAMIENTO		4,873,333 33
2 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4,873,333.33
2.1 2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		4,873,333 33
2 1 2 02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		4,873,333 33
2.1 2.02.02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		4,873,333 33
2.1 2 02 02 008.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Otros gastos de funcionamiento	1455-ICLD RB	4,873,333.33
2 3	INVERSIÓN		3,947,961 50
2 3 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3,947,961.50
2 3 2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		3,947,961.50
2 3 2.02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		3,947,961.50
2 3 2 02.02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3,947,961.50
2.3.2 02 02.009 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3,947,961 50
2 3.2 02.02.009 01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	3,947,961 50

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.



Handwritten signature and initials



DECRETO No. **141**

(18 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

18 JUN 2026



JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializada de presupuesto	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Mauncio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica	Jefe De Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	





POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ANEXO

IDENT.PRESUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 1 2 02 02 008 03	2025007292	1345-2025	MUCHAVISOY LOPEZ OSCAR ANDRES	1124851318-9	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (1) TECNICO EN SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS , EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	1455-ICLD RB	1,540,000 00
2 1 2 02 02 008 03	2025010072	1781-2025	SOCIEDAD UNIDA DE RUTAS ESPECIALES S A	900363514-6	1781-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA CAMIONETA DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADA A LA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO Y AL APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE SALUD PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	1455-ICLD RB	3,333,333 33
2 3 2 02 02 009 01 01	2025001360	694-2025	E SE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	891200679-1	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTEVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,000,000 00
2 3 2 02 02 009 01 01	2025001407	700-2025	E SE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	846001669-0	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTEVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	2,632,961 50
2 3 2 02 02 009 01 01	2025012185	1321-2025	ROSAS MELO MANUEL ALEJANDRO	1124866611-8	ADICIONAL 01 CTO 1321 2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL LINEAS VIOLENCIA DE GENERO MECANISMO ARTICULADOR IVE DENTRO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2025	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	315,000 00
TOTAL							8,821,294.83



Handwritten signature or initials.